falta firma de Contadora en certificación

ACTA PARCIAL DE PAGO PARCIAL # 2	**FEBRERO 2024**
CONTRATO	**CD-125-2024 DEL 05 DE FEBRERO DEL 2024.**
OBJETO	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ**
CONTRATISTA	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ, identificado con Nit 810003064-3, representado legalmente por GERMÁN JARAMILLO COTE, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.903.447 de Chinchiná-Caldas.**
CONTRATANTE	**Administración Municipal de Chinchiná, Representada Legalmente por el Dr. CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ.**
SUPERVISOR	**EDUARDO ESTEBAN MORALES OSORIO**
VOLOR TOTAL DEL CONTRATO	**El valor del contrato para efectos fiscales en la vigencia del año 2024 se estima en la suma de MIL VEINTE MILLONES DE PESOS ($1.020.000.000) MCTE, Moneda Corriente, representados en el CDP 50188 y RP 60245 del 2024.**
VALOR DEL ACTA	**OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($85.000.000 MCTE).**
FECHA DE INICIO	**05 DE FEBRERO DEL 2024.**
FECHA DE TERMINACION	**Treinta y Uno (31) de diciembre de 2024.**

En Marzo del 2024 en la ciudad de Chinchiná (Caldas), en las instalaciones del Palacio Municipal, se reunieron el contratista y el supervisor, con el objeto de realizar acta de supervisión para el pago parcial de contrato CD-125-2024 DEL 05 DE FEBRERO DEL 2024, cuyo objeto es *"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ"*, con las siguientes especificaciones:

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
En concordancia con el objeto del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con las siguientes obligaciones: 1. Llevar a cabo la gestión integral del riesgo en incendios en el Municipio de Chinchiná, el cual comprende: a) apoyar en el Análisis de la amenaza de incendios; b) acompañar el Desarrollo de todos los programas de prevención; c) Atención de incidentes relacionados con incendios; d) acompañar la Definición, desarrollo e implementación de programas de mitigación;	En concordancia con el objeto del contrato, el CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ dispone de manera permanente y continua para el correcto cumplimiento de los lineamientos de que trata la Ley 1575 del 2012, en garantía de la prestación del servicio público esencial; así:

e) apoyar y acompañar los preparativos tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz. 2. Adelantar los preparativos, coordinación y atención en casos de rescates, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo. 3. Adelantar los preparativos, coordinación y atención de casos de incidentes con materiales peligrosos, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo. 4. Investigar las causas de las emergencias que atienden y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes. 5. Servir de organismo asesor de las entidades territoriales en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana. 6. Apoyar a los comités locales de gestión del riesgo en asuntos de su competencia. 7. Ejecutar los planes y programas que sean adoptados por las instituciones de los bomberos de Colombia.	1. Se Lleva a cabo la gestión integral del riesgo en incendios en el Municipio de Chinchiná para la vigencia 2024, en el cual destaca: a) apoyo en el Análisis de la amenaza de incendios; b) acompañamiento el Desarrollo de todos los programas de prevención de que trata la Ley 1575 del 2012; c) Atención inmediata de incidentes relacionados con incendios; d) acompañamiento en la Definición, desarrollo e implementación de programas de mitigación; e) apoyo y acompañamiento los preparativos tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz. 2. Se adelantaron los preparativos, coordinación y eventual atención en casos de rescates, desde el cuerpo de bomberos, para con la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo. 3. Se Adelantaron los preparativos, coordinación para una atención de caso de suscitarse incidentes con materiales peligrosos, desde el cuerpo de bombero, para la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo. 4. Se Investigan actualmente las causas de las emergencias que atienden y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes. 5. Se sirve de organismo asesor de las entidades territoriales en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana. 6. Se apoya a los comités locales de gestión del riesgo en asuntos de su competencia. 7. Se Ejecutan los planes y programas que sean adoptados por las instituciones de los bomberos de Colombia. Por otro lado, anexo al informe de actividades se adjunta documento de justificación del sostenimiento del Cuerpo de

	Bomberos para atender los asuntos de que trata la Ley 1575 del 2012. Para finalizar, en virtud del Decreto Municipal 0037 del 27 de enero del 2024 "Por el cual se declara una situación de Desastre Nacional en todo el territorio nacional " en el cual destaca el contenido del artículo 1 en el cual versa que la situación de desastres en el país por el termino de 12 meses, prorrogables para por un periodo igual, previo concepto favorable por parte del Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, ante las más recientes catástrofes naturales suscitadas en el país, implica para el cuerpo de bomberos motivo de alerta para la atención de cualquier situación que se pudiera presentar en el marco de la garantía de una correcta y efectiva prestación del servicio público esencial de que trata la Ley 1575 del 2012.

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1273 DE 2018

El supervisor del contrato da fe que el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Nit. 810.003.064-3 Rep. Legal GERMAN JARAMILLO COTE, certificó por medio del Contador Público que la misma realiza pago de aportes de seguridad social y parafiscal.

Para su aprobación se firma en Chinchiná en el mes de Marzo de 2024 por los que en ella intervinieron.

EDUARDO ESTEBAN MORALES OSORIO **SECRETARIO DE GOBIERNO** **SUPERVISOR**	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ, identificado con Nit 810003064-3, representado legalmente por GERMÁN JARAMILLO COTE, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.903.447 de Chinchiná-Caldas, Comandante de Estación de Bomberos.**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CHINCHINÁ CALDAS

Personería jurídica N° 1572 del 16 de mayo de 1972
Nit. 810.003.064-3

Chinchiná, Marzo de 2.024

Doctor:
EDUARDO ESTEBAN MORALES
Secretario de Gobierno
L.C

Me permito adjuntarle la siguiente documentación con el fin de dar cumplimiento con uno de los trámites legales para el recaudo de la sobretasa Bomberil.

- Factura Electrónica del recaudo de Febrero de 2024, por concepto de Sobretasa Bomberil
- Pago de los parafiscales correspondiente al mes de Febrero de 2.024.
- Descripción de las Obligaciones correspondientes a la prestación de servicios por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná descritas en el convenio de asociación electrónico.
- Certificación Revisora fiscal del pago de parafiscales.
- Fotocopia cedula de ciudadanía Revisora Fiscal.
- Tarjeta profesional revisora fiscal.
- Certificado Junta central de contadores de Revisora Fiscal.

Cordialmente,

BOMBEROS VOLUNTARIOS CHINCHINA

CT **GERMAN JARAMILLO COTE**
COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL
C.B.V CHINCHINA

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ
CD-125-2024

OBLIGACION 1: LLEVAR A CABO LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN INCENDIOS QUE COMPRENDE:

a) **Análisis de la amenaza de incendios:** A la fecha el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINA, no cuenta con reporte alguno con respecto a la posible amenaza de un incendio.
b) **Desarrollar todos los programas de prevención**: A la fecha el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINA, no ha requerido ningún programa de prevención de incendios.
c) **Atención de incidentes relacionados con incendios:**

INCENDIO ESTRUCTURAL

- el dia 19 de Febrero de 2024 siendo las 12:03, Se desplaza Máquina 1 y Máquina 5 hacia la diagonal sexta NO.2-93 sector Juan XXIII, con el fin de controlar incendio estructural en vivienda, situación informada por habitantes de la comunidad. Al llegar al sitio se encuentra incendio controlado por comunidad; se procede a realizar remoción de escombros y enfriamiento de los mismos, revisión de la vivienda. Se observa enseres quemados como ropa juguetes y una bicicleta. Atienden la emergencia cinco unidades y dos 2 vehiculos.

INCENDIO VEHICULAR

- el dia 18 de Febrero siendo las 10:10, se desplazan Maquina 1 y Maquina 5 hacia el sector I.E Bartolomé Mitre, con el fin de atender incendio vehicular, situación informada por la propietaria del vehículo la cual manifiesta que están utilizando tres extintores y el fuego no se apaga. Al llegar al sitio se encuentra vehículo automóvil el cual se encuentra todo el habitáculo incendiado, se realiza enfriamiento con torreta y posterior enfriamiento de interior con línea de mano. La afectación del vehículo

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINA

Nit: 810003064-3

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINA

CRA 8 CLL 6 ESQUINA

Tel: 8400628 - Cels.: - Chinchina - Caldas - Colombia

E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

PERSONERIA JURIDICA NRO 1572 DE MAYO 16 DE 1972

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO. NOS REGIMOS POR LA LEY GENERAL DE BOMBEROS 1575/2012

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

No. BOM6251

Autorizacion Facturacion Electronica No. Nro.18764063210054 de 3.Ene.2024 hasta 3.Ene.2025 Rango del BOM6001 al BOM8000

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 2024-03-04 10:26:01.610

CUFE: 37723abe14899a9536866153bfc9d5fd64df1f0f83c91321d2769b2ada90caa1d04d178dfe1fe954637fd5444ca5b9a8

Cliente: MUNICIPIO DE CHINCHINA

NIT: 890801133 | **DV:** 8 | **Cel.** | **Tel.** 8507214

FECHA GENERACIÓN
Marzo 4 / 2024
10:25:25 a. m.

Razon Comercial: MUNICIPIO DE CHINCHINA

Dirección: CARRERA 8 ENTRE CALLES 11 Y 12

Ciudad: Chinchina - Caldas | **Email:** Gobierno@chinchina-caldas.gov.co

NEGOCIACIÓN: CRÉDITO
PLAZO DE PAGO
31 Días
Vence: Abr.4 / 2024

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r.Imptos	TOTAL
1) SOBRE	SOBRETASA BOMBERIL	1	UND	85,000,000		0%	0	85,000,000

SON: OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS

Bruto:	85,000,000
-Descuento:	0
Subt. sin impt:	85,000,000
+Impuestos:	0
Subtotal:	85,000,000
-Retenciones:	0
TOTAL	85,000,000

NOTA

SOBRETASA BOMBERIL MES DE FEBRERO 2024

Para su comodidad puede consignar el dinero en la cuenta corriente del Banco de Bogota No. 266035724 o a la Cuenta Corriente Bancolombia No. 70653223121 a nombre del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchina.
favor enviar consignacion via e-mail bomberoschinchina@hotmail.com.

Firma Digital :
XbKvb5RJq090HRKrgkf0+FwlZ58bNPftmWoU6umwLLM3XOsPhqw3cKnzT9dta/bQYnt/l1xBKRkV89lFBng/mp1GVOnRZlsbPGZq/S8ftobCUzO4qvcw6F9u/g33zHf+07P122xnJe/NT7Q1mq9RFoDp6DhlkD8hPAAmdh0IkJ0l9sjGx1ozI1g2KN1XUTlOPoa9B/hsE5Z71VJqsui9pDyypDZJlxltqWgutMTzQBswQpulwTWe8eJ+nblao3XGWEI20KWTh0a1K8z9KHb9VLWYKcyDx9dFG/gc2CwmZzlXYrKBe3VCEpfd4iynm+b02k+baK2XDlQ7wTglX1WYfg==

Vendedor:

Esta Factura es un titulo valor según Art. 772 del Código de Comercio.

Recibido: 04/03/2024 10:26:18 a. m.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 810003064	3	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CHINCHINA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 8VA CARRERA 6TA ESQUINA	CHINCHINA-CALDAS	8400628	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	494686189	9464019364	E	2024/03/15	2024/03/05	BANCO DE BOGOTA	0	$27,330,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (32 Afiliados)																																
Centro de Trabajo: APH (10 Afiliados)																																
Ciudad: CHINCHINA Depto: CALDAS (10 Afiliados)																																
1	CC	1054998724	ARBELAEZ QUINTERO JENNY ANDREA									X										231001	30	EPS002	30	CCF11	30	14-4	30	6.960%	30	No
2	CC	75143793	CASTAÑO MUÑOZ JHON MARIO																			25-14	30	EPS002	30	CCF11	30	14-4	30	6.960%	30	No
3	CC	1054989931	CASTAÑO MARIN VIVIANA																			25-14	30	EPS037	30	CCF11	30	14-4	30	6.960%	30	No
4	CC	1053777505	CASTRILLON GIRALDO JUAN CAMILO																			25-14	30	EPS037	30	CCF11	30	14-4	30	6.960%	30	No
5	CC	75143135	DIAZ HENAO JORGE HERNAN									X										25-14	30	EPS037	30	CCF11	30	14-4	30	6.960%	30	No
6	CC	1112784197	LONDOÑO LUGO LIZETH TATIANA									X										230301	30	EPS005	30	CCF11	30	14-4	30	6.960%	30	No
7	CC	1112771158	MOLINARES LONDOÑO DAVID									X										25-14	30	EPS005	30	CCF11	30	14-4	30	6.960%	30	No
8	CC	1054995647	MORALES MORALES JUAN MANUEL									X										231001	30	EPS002	30	CCF11	30	14-4	30	6.960%	30	No
9	CC	1053810024	MUÑOZ GONZALEZ DAVID EMMANUEL									X										25-14	30	EPS002	30	CCF11	30	14-4	30	6.960%	30	No
10	CC	1002654203	VELASQUEZ FIGUEROA MANUEL ANDREY									X										25-14	30	EPS002	30	CCF11	30	14-4	30	6.960%	30	No

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 810003064	3	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CHINCHINA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 8VA CARRERA 6TA ESQUINA	CHINCHINA-CALDAS	8400628	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	494686189	9464019364	E	2024/03/15	2024/03/05	BANCO DE BOGOTA	0	$27,330,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				31	$11,400,700	$0	$0	$11,400,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$481,400	$0	$0	$481,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	19	$8,606,300	$0	$0	$8,606,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$1,856,000	$0	$0	$1,856,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$457,000	$0	$0	$457,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				32	$3,857,400	$0	$0	$3,857,400
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	32	$3,857,400	$0	$0	$3,857,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				32	$2,216,900	$0	$0	$2,216,900
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	32	$2,216,900	$0	$0	$2,216,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				32	$7,082,400	$0	$0	$7,082,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$169,000	$0	$0	$169,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	12	$3,251,900	$0	$0	$3,251,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	17	$3,220,300	$0	$0	$3,220,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$441,200	$0	$0	$441,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				32	$1,663,300	$0	$0	$1,663,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	32	$1,663,300	$0	$0	$1,663,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				32	$1,109,400	$0	$0	$1,109,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	32	$1,109,400	$0	$0	$1,109,400
TOTAL				32	$27,330,100	$0	$0	$27,330,100

se evidenció en el interior donde se quema todo el tablero cojinería y elementos de bodega, en motor no se evidencian daños aparentes por causa de las llamas; vehículo el cual es asegurado y dejado a disposición de su dueña y amigos que llegan al lugar. Atiende la emergencia tres unidades y dos 2 vehiculos.

- el dia 26 de Febrero siendo las 09:54, Se desplazan hacia sector del barrio Departamental con el fin de realizar inspección por llamado de la comunidad quien reporta "explosión de vehículo cisterna de GLP". Al llegar al sitio se evidencia que es el estallido de una llanta por recalentamiento en bandas, la comunidad aplicó extintores en la llanta por lo que se procede a realizar el enfriamiento de las bandas .Por onda expansiva se generan daños en viviendas aledañas, sin lesionados en el sitio se realiza toma de datos del conductor del vehículo. Atienden la emergencia cinco unidades y tres 3 vehiculos

CORTO CIRCUITO

- el dia 02 de Febrero siendo las 19:23, Se desplaza maquina 1 hacia la calle 16b No. 10ª-24, con el fin de realizar inspección y verificación a contador de energía el cual un ciudadano que solicita el servicio manifiesta que el contador de energía está chispeando y un cable en llamas. Al llegar al sitio se observa que dicha novedad es por recalentamiento de cuerdas que van hacia el contador, pero no se observan llamas. Se les recomienda informar al #115 dicha situación para que generen visita en su vivienda. Se le dan recomendaciones. Atienden la emergencia tres unidades y un 1 vehículo.

- el dia 06 de Febrero siendo las 19:02 Se desplaza máquina #1 hacia la carrera 17 No.9-77 con el fin de realizar inspección por cables energizados sobre la vía, al llegar al sitio se evidencia cable energizado en lote de vivienda se realiza seguridad con cinta aislante, la comunidad refiere comunicarse con la alcaldía para hacer la gestión pertinente. Atiende la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

QUEMAS PROHIBIDAS

- el dia 01 de Febrero de 2024 siendo las 14:52, Se desplaza máquina uno hacia progresar 3 segunda entrada con el fin de realizar quema prohibida, se realiza control se solicita informar a la policía sobre los hechos ya que están prohibidas las quemas y más por temporada fuerte de calor Se le informa al cuadrante de la zona sobre la novedad los cuales informan que se van a desplazar para el sitio atender el requerimiento, Atienden la emergencia tres unidades y un 1 vehículo.

- el dia 11 de Febrero de 2024 siendo las 22:52, Se acude ha llamado de la comunidad quien reporta incendio de capa vegetal en el barrio La Frontera sector biblioteca, al llegar al sitio se trata de una quema prohibida (basura) de aproximadamente 3 metros cuadrados se realiza control con 60 galones de agua. atienden 3 unidades y 1 vehículo de intervención rápida. Atienden la emergencia tres unidades y un 1 vehículo.

- el dia 13 de Febrero de 2024 siendo las 20:18, Se desplaza maquina #5 y maquina#1 con el fin de atender Incendio de capa vegetal reportado en el lote de bomberos Chinchiná, donde persona ajena a la institución ingresa al terreno y causa la emergencia, en el lugar se encontraba material de práctica bomberil (madera) la cual también resulta incinerada, Atienden la emergencia tres unidades y un 1 vehiculo.

- el dia 17 de Febrero de 2024 siendo las 14:36, Se desplaza máquina #5 hacia la rotonda de la paz, con el fin de atender quema de capa vegetal según información de la comunidad, al llegar al sitio se evidencia quema de basura y pasto de aproximadamente 2 metros. La cual se extingue con ¼ de tanque, situación controlada, atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

- el dia 18 de Febrero de 2024 siendo las 19:13, Se desplaza máquina #1hacia el barrio los Andes parte alta, con el fin de atender quema prohibida, al llegar al sitio se evidencia quema de basura se controla totalmente retornan a la central, atienden la emergencia tres unidades y un 1 vehículo.

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

- el dia 24 de Febrero de 2024 siendo las 09:56, Se desplaza Maquina 1 hacia el potrero de Luis Vargas barrio buena vista parte baja, con el fin de realizar control sobre quema de capa vegetal, situación informada por un ciudadano. Al llegar al sitio se observa quema prohibida de basura y cables por habitantes de vivienda no formal. Se realiza su respectivo control. Se dan recomendaciones.

- el dia 26 de Febrero de 2024 siendo las 15:51, Siendo las 15:51 se desplaza máquina 1 hacia el sector vía ínsula punto de referencia pista de motocross con el fin de atender incendio de capa vegetal reportado por la comunidad. Al llegar al sitio se trata de una quema de pasto seco de 4 metros cuadrados aproximadamente en la finca Villa Carolina se realiza control y brindan recomendaciones e indicaciones. Atienden la emergencia tres unidades y un 1 vehículo

- el dia 27 de Febrero de 2024 siendo las 03:32, Se desplazan hacia el barrio Progresar IV con el fin de verificar situación informada por la PONAL el cual manifiesta que hay un incendio forestal. Al llegar al sitio se observa quema de Capa Vegetal tipo Guadual, se informa a la central de dicha situación y se solicita apoyo del personal y Maquina para realizar la respectiva extinción del fuego. Se controla la quema con 500 Galones de Agua. Atienden la emergencia cuatro unidades y dos vehiculos

  - el dia 27 de Febrero de 2024 siendo las 05:32, Se desplaza máquina 5 hacia el barrio Progresar IV con el fin de verificar situación reportada por persona de la comunidad, el cual refiere que en el sitio ve fuego en pequeña cantidad donde en horas anteriores se estaba prendiendo el Guadual. Al llegar al sitio se observan brasas de quema de capa vegetal, se procede a realizar Remoción y Enfriamiento. Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

- el dia 28 de Febrero de 2024 siendo las 15:05, Se desplazan hacia la carrera 9 bis sector Minuto de Dios, con el fin de atender quema de capa vegetal según información de la policía en la central de bomberos al llegar al sitio se evidencia quema prohibida de basura controlan situación y retornan disponibles sin novedad, Atienden la emergencia tres unidades y un 1 vehículo.

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

- el dia 28 de Febrero de 2024 siendo las 15:57, Se desplazan hacia el potrero de Luis Vargas mirador bajo, con el fin de atender quema de capa vegetal en el potrero Luis Vargas, al llegar al sitio se evidencia quema alrededor de 130 metros cuadrados aproximadamente de pasto, el cual se extingue con 1000 galones de agua de máquina cisterna dejan situación controlada retornan a la central, Atienden la emergencia tres unidades y un 1 vehículo.

Definir, desarrollar e implementar programas de mitigación:

d) **llevar a cabo los preparativos tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz:** El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná, cuenta con los siguientes canales de comunicación Tel. 119- 8506569- 8400628 – 3147570877 o el correo electrónico bomberoschinchina@hotmail.com los cuales se encuentran abiertos a la comunidad en general al momento de presentarse cualquier emergencia

CAPACITACION

- el dia 12 Y 13 de Febrero de 2024 se desarrolló el primer proceso de capacitación con todo el personal de la institución en tema de Ataque Ofensivo de Incendios, con el fin de fortalecer conocimientos y generar destrezas para la atención de incendios estructurales, con el fin de garantizar una respuesta eficaz y oportuna a la comunidad.

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com





Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com



el dia 29 de Febrero Y 01 Marzo de 2024 se desarrolló el segundo proceso de capacitación con todo el personal de la institución en tema de Ataque Ofensivo de Incendios, con el fin de fortalecer conocimientos y generar destrezas para la atención de incendios estructurales, con el fin de garantizar una respuesta eficaz y oportuna a la comunidad.

OBLIGACION 2: ADELANTAR LOS PREPARATIVOS, COORDINACIÓN Y LA ATENCIÓN EN CASOS DE RESCATES, TANTO EN LOS CUERPOS DE BOMBEROS, COMO EN LA COMUNIDAD Y EN TODAS LAS INSTALACIONES DE LAS PERSONAS DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO, DE ACUERDO CON SUS ESCENARIOS DE RIESGO: El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná cuenta con todas las herramientas y los equipos que son requeridos para la atención de emergencias, durante el mes de Febrero se atendieron las siguientes emergencias:

CONTROL DE ABEJAS Y AVISPAS

- el dia 01 de Febrero de 2024 siendo las 14:52, Se desplaza máquina uno hacia progresar 3 segunda entrada con el fin de realizar control de avispas. Al llegar al sitio se observa panal sobre barranco el cual es controlado, Atienden la emergencia tres unidades y un 1 vehículo.

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

- el dia 07 de Febrero de 2024 siendo las 14:14, Se desplaza Maquina 1 hacia la calle 5 No.6-19, con el fin de realizar control de avispas en una vivienda. Al llegar al sitio se observa un panal, se realiza su respectivo control. Atienden la emergencia tres unidades y un 1 vehículo.

- el dia 12 de Febrero de 2024 siendo las 14:37, Se desplaza Maquina 1 hacia la calle 5 con carrera 7 No.7-02 con el fin de realizar control de avispas, servicio solicitado por un ciudadano en la central de Bomberos aduce que tiene una obra en el sitio y cada que trabajan los animales se alborotan. Al llegar al sitio se observan varios paneles de avispas. Se realiza control a 8 panales. Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

- el dia 13 de Febrero de 2024 siendo las Se desplaza Maquina 1 hacia la calle 16 No. 10ª-24 barrio la Doctora, con el fin de prestar apoyo a Juan Apicultor el cual se encuentra en el sitio realizando control de abejas servicio informado desde la central de Bomberos ya q se han recibido varias solicitudes para dicho servicio. Atienden la emergencia tres unidades y un 1 vehículo.

- el dia 14 de Febrero de 2024 siendo las 08:59, Se desplaza máquina 1 hacia la escuela general Santander con el fin de realizar control de avispas, se hace el respectivo control y se brindan recomendaciones. Atienden la emergencia tres unidades y un 1 vehículo

- el dia 14 de Febrero de 2024 siendo las 08:59, Se desplaza máquina 1 hacia la calle 3 No. 5-23 con el fin de realizar control de avispas, se hace el respectivo control con bolsa y se brindan recomendaciones. Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo

- el dia 16 de Febrero de 2024 siendo las 18:23, se desplaza rescate #4 con el fin de realizar control de avispas en el estadio de Verdún, se realiza control de un panal de avispas con éxito, retornan a la central, atienden la emergencia tres unidades y un 1 vehículo.

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

- el dia 17 de Febrero de 2024 siendo las 09:24, Se desplaza máquina #1 hacia la calle 14 N 9ª-10, con el fin de realizar control de avispas, al llegar al sitio se realiza control de un panal con extintor sin más novedad retornan a la central. Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

- el dia 17 de Febrero de 2024 siendo las 13:25, Se desplaza máquina #1 hacia la calle 16 No. 6ª-95 Barrio Nueva Visión, con el fin de realizar control de avispas, al llegar al sitio se realiza control de las mismas con extintor sin más novedad retornan a la central, atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

- el dia 19 de Febrero de 2024 siendo las 16:32, Se desplaza máquina 5 hacia la calle 5 No. 5-23, con el fin de realizar control de avispas. Al llegar al sitio se observa enjambre de avispas migratorias en el techo de la Estación de Servicio San Vicente se realiza su respectivo control. Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

- el dia 20 de Febrero de 2024 siendo las 11:48, Se desplaza máquina uno hacia la calle 5 No. 6-39 con el fin de realizar control de avispas. Al llegar al sitio se realiza control de aproximadamente 14 panales con extintor se brindan recomendaciones a la comunidad. Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

- el dia 20 de Febrero de 2024 siendo las 14:40, Se realiza control de avispas con extintor de 1 panal se brindan recomendaciones en la carrera 8 No. 6-61. Atienden la emergencia una unidad.

RESCATE ANIMAL

- el dia 06 de Febrero siendo las 23:09, Se desplaza máquina #1 hacia el barrio Bengala carrera 8 bis No.16-58, con el fin de realizar rescate de ave la cual se encuentra atrapada en un poste de energía, al llegar al sitio no se realiza dicho rescate ya que el ave sufre descarga eléctrica y se encuentra sin vida, retornan a la central, Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

- el dia 08 de Febrero siendo las 11:27, Se desplaza máquina uno hacia el barrio la Ceiba calle 21a número 4ª-23 con el fin de realizar rescate animal de serpiente la cual se encuentra en el interior de la vivienda del señor Alberto Meza se realiza dicho rescate y se libera serpiente en reserva natural. Atienden la emergencia tres unidades y un vehículo.

- el dia 12 de Febrero siendo las 13:15, Se desplaza Maquina 1 hacia el barrio Ciudadela del valle parte alta calle 4 No. 13b-38, con el fin de realizar rescate animal. Al llegar al sitio se observa zarigüeya al parecer en buenas condiciones generales en el patio de una vivienda, se realiza su rescate y se procede a ser liberada en la reserva. Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

- el dia 14 de Febrero siendo las 10:36, Se desplaza vehículo rescate 4 hacia el barrio la ceiba carrera 4 No. 22-81 con el fin de realizar rescate animal de serpiente que se encuentra en el interior de un garaje según refiere la fuente. Al llegar al sitio no se evidencia presencia de serpiente se brindan recomendaciones. Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

- el dia 19 de Febrero siendo las 10:30, Se desplaza máquina uno hacia la Ciudadela del valle parte baja con el fin de realizar rescate animal, ciudadana la cual solicita el servicio refiere que hay un perro grande en el techo de su vivienda. Al llegar al sitio se observa canino de gran tamaño sobre los techos de varias viviendas que se encuentran en el sitio, se realiza el rescate oportuno del animal; se deja en vía pública a cargo de la comunidad de dicha zona los cuales informan que van a hidratar el canino y a brindarle alimentos. Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

- el dia 21 de Febrero siendo las 11:10, Se desplaza vehículo logística hacia la carrera 11 No.14-77 con el fin de realizar rescate animal de felino el cual cae a la cañada del parque lineal se solicita apoyo de máquina 1 se realiza rescate de felino exitosamente, Atienden la emergencia cinco unidades y dos 2 vehiculos.

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

- el dia 25 de Febrero siendo las 00:12, Se desplaza máquina #1 hacia la calle 8 con carrera 11 bis barrio San Cayetano con el fin de realizar rescate de zarigüeya la cual se encuentra en habitación de vivienda, al llevar al sitio se realiza la captura de la misma y se lleva hacia la reserva de CENICAFÉ donde es liberada, atienden la emergencia tres unidades y un 1 vehículo

- el dia 25 de Febrero siendo las 08:57, Se desplaza Rescate 4 Hacia la Ciudadela parte alta calle 4 No. 13b-28, con el fin de realizar rescate animal, servicio solicitado por un ciudadano el cual informa que al animal ha entrado a la vivienda. Al llegar al sitio se observa Zarigüeya, se realiza su respectivo rescate y se dirigen hacia la reserva a realizar Liberación del animal. Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

- el dia 26 de Febrero siendo las 16:08, Se desplaza vehículo rescate 4 hacia la calle 8 con el fin de realizar rescate de animal de reptil (iguana) la cual se encuentra en vía pública herida. Al llegar al sitio se captura e informa fauna y flora para realizar entrega del reptil, Atienden la emergencia tres unidades y un 1 vehículo.

- el dia 28 de Febrero siendo las 04:25, Se desplazan hacia el barrio San Cayetano carrera 11 No.8-55, con el fin de realizar rescate animal, informa una ciudadana que el animal se encuentra en una habitación de su vivienda. Al llegar al sitio se observa zarigüeya grande, en aparentes buenas condiciones. Se realiza rescate y se desplazan hacia la reserva a realizar liberación, Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

- el dia 29 de Febrero siendo las 23:40, Se desplazan hacia la carrera 11 No.8-55 con el fin de realizar rescate animal de Zarigüeya la cual cae desde el techo en el interior de vivienda, el espacio es demasiado reducido no permite realizar dicho rescate se brindan recomendaciones e indicaciones. Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehiculo.

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

BUSQUEDA Y RESCATE DE PERSONAS

- el dia 11 de Febrero siendo las 00:42, Se desplaza vehículo rescate HNK478 hacia el sector puente Doménico Parma con el fin de atender y prestar apoyo al de inspector de carreteras de autopistas del café, el cual refiere que en el sitio ya mencionado se encuentra "un vehículo abandonado sin rastro de personas en el sector". se inicia búsqueda desde la parte superior con reflectores donde se evidencia victima aparentemente de género masculino en limítrofes de Chinchiná y Manizales, se realiza acompañamiento hasta el arribo de policía nacional para realizar entrega de la escena. Vehículo de rescate retorna nuevamente a central. Atienden la emergencia cinco unidades y un 1 vehículo.

  - el dia 11 de Febrero siendo las 02:47, Se desplaza vehículo rescate HNK478 hacia el puente Doménico Parma por segunda vez, al llegar sitio se encuentra inspector carretera de autopistas del café y policía, se espera en el sitio el arribo de personal de criminología para la autorización del acceso al lugar donde se encontraba el cuerpo; con autorización de criminalística se accede al sitio donde se encuentra el cuerpo para realizar el rescate, al acceder al cuerpo se observa femenina de aproximadamente 35 a 40 años de edad, mientras policía judicial accede al sitio se realiza una búsqueda sobre el perímetro del rio donde se logra evidenciar otro cuerpo más arriba donde inicialmente se encuentra la femenina; se informa al personal de policía, autopistas, y central de bomberos sobre el hallazgo del segundo cuerpo, se espera orden para proceder con el rescate de ambos cuerpos; después de que la policía realiza la toma de las fotos se procede a realizar el rescate de ambos cuerpos y se entregan a policía judicial de la ciudad de Manizales. Femenina sin identificar y masculino identificado. Atienden la emergencia siete unidades y dos vehículos.

DE CASOS DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, TANTO EN LOS CUERPOS DE BOMBEROS, COMO EN LA COMUNIDAD Y EN TODAS LAS INSTALACIONES DE LAS PERSONAS DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO, DE ACUERDO CON SUS ESCENARIOS DE RIESGO: El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná cuenta con todas las herramientas y los equipos que son requeridos para la atención de emergencias, durante el mes de Febrero se atendieron las siguientes emergencias químicas:

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

EMERGENCIAS CON GAS NATURAL

- el dia 01 de Febrero siendo las 09:30, Se desplaza Maquina # 1 hacia la carrera 4 No.9-38 sector la pista con el fin de realizar inspección por olor a gas dentro de domicilio taller mecánico, refiere la persona encargada q percibe fuerte olor en el ambiente. Al llegar al sitio se percibe olor, pero el taller como tal no cuenta con suministro de gas. Se informa a Central EFIGAS Alejandro de dicha novedad para que generen una visita. Quedan al tanto de la situación. Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

- el dia 06 de Febrero siendo las 14:03 Se desplaza Maquina 1 hacia la carrea 4 No. 2ª-21, con el fin de realizar inspección y verificación por olor a gas propano en dicho sector, servicio solicitado e informado por la central de EFIGAS. Unidades de EFIGAS ya se encuentran en el sitio verificando dicha situación que el olor es a gas propano pero que las personas de la vivienda no permiten el ingreso se sus unidades a la vivienda. Al llegar al sitio persona que habitante de la vivienda manifiesta que al realizar cambio de pipa se rego en el ambiente y el piso el producto de gas propano, realizaron limpieza con trapero y lo sacaron a secar al exterior. Se le dan recomendaciones. Atienden la emergencia tres unidades y un 1 vehículo.

- el dia 21 de Febrero siendo las 10:34, Se desplaza máquina 1 hacia el cruce Guayabal finca Santa Elena con el fin de atender rotura de tubería de gas al llegar al sitio se evidencia tubería de tres cuartos afectada se prensa tubería controlando situación. Se informa a la central EFIGAS sobre la situación, donde arriba al sitio personal de EFIGAS quedando a cargo de la situación. Atienden la emergencia cuatro unidades y un 1 vehículo

- el dia 22 de Febrero siendo las 16:59, Se desplaza máquina #1 y ambulancia #5 con el fin de realizar inspección por fuga de gas según información de la policía, en vivienda; al llegar al sitio ubucado en el barrio San Fernando por el palo de limón, se evidencia fuga ocasionada por daño en el regulador, se realiza cierre de la llave del contador y se deja la vivienda sin suministro de gas, se informa la novedad a la central de EFIGAS donde contesta el radio operador el cual manifiesta que se va a poner en contacto con el personal de mantenimiento

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

para que se desplacen hacia la vivienda y puedan hacer lo pertinente,atienden la emergencia cuatro unidades y un 1 vehiculo.

EMERGENCIAS CON GAS DE REFRIGERANTE

- el dia 20 de Febrero siendo las 18:58, Se desplaza Maquina 1 hacia el Supermercado Super Inter, con el fin de atender fuga de gas refrigerante, situación informada a la línea de emergencia por personal de dicho supermercado. Al llegar al sitio se evidencia especie de nube de Gas dentro de la instalación, los encargados del sitio refieren que la situación está controlada, al parecer se presentó una sobrepresión en tubería informan que es Gas R22, NO es nocivo para la salud. Se realiza ventilación natural con apertura de puertas de establecimiento. Se dan recomendaciones. Atienden la emergencia cuatro unidades y un 1 vehículo.

OBLIGACION 4: INVESTIGAR LAS CAUSAS DE LAS EMERGENCIAS QUE ATIENDEN Y PRESENTAR SU INFORME OFICIAL A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. Se anexa cuadro de reporte de emergencias atendidas a la UDEGER y copia de los oficios enviados a la Oficina de Gestión del Riesgo del Municipio de Chinchiná y Planeación Municipal.

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

ESTADISTICAS DE EMERGENCIAS AÑO 2024

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION : EMERGENCIAS DESDE EL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024

TIPO DE EMERGENCIAS	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	TOTAL
INCENDIOS	3	4	2	1	1	2	3	16
Estructurales	1							1
Forestales								0
Quemas de pastos, basuras y otros	1	2	2	1		2	2	10
Vehiculares - Motos	1	1					1	3
Cortos circuitos - transformador		1			1			2
Falsa alarma en incendios								0
BUSQUEDA Y RESCATE	3	1	3	2	0	0	3	12
Personas en rio y/o lagos-precipicio							1	1
Persona en estructuras								0
Personas extraviadas								0
Personas en ascensor								0
Rescate animal	3	1	3	2			2	11
DERRAMES	0	0	0	0	0	0	0	0
Sustancias quimicas								0
Combustibles - aceite								0
EXPLOSIONES								0
Polvora								0
Otro tipo de explosiones								0
EMERGENCIAS CON GAS	0	1	1	2	0	0	0	4
Fuga de gas natural		1	1	2				4
Ruptura de tuberia de gas								0
Cilindro de gas (GLP)								0
Sistema de gas vehicular								0
Otros tipo de emergencias con gas		1						1
INSPECCIONES	1	1	1	0	2	0	1	6
Viviendas	1	1					1	3
Desbordamientos rios								0
Represamientos de rios			1					1
Arboles					2			2
Derrumbes								0
De Seguridad Humana (locales)								0
Otras								0
SERVICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicio de lavado								0
Servicio de motobomba								0
Servicio seguridad de eventos								0
Servicios de suministro de agua								0
Servicios de desfiles								0
OTROS EVENTOS	3	5	2	2	2	2	0	16
Control de abejas o avispas	2	4	2	1	1	2		12
Recuperacion de cuerpo								0
Vendavales								0
Inundaciones								0
Apoyo a otros Municipios								0
Capacitaciones dictadas								0
Capacitaciones recibidas	1	1		1	1			4
TOTAL EMERGENCIAS	10	12	9	7	5	4	7	54

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

OBLIGACION 5: SERVIR DE ORGANISMO ASESOR DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN TEMAS RELACIONADOS CON INCENDIOS, RESCATES E INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS Y SEGURIDAD HUMANA; El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná ha participado de todos los canales de gestión del riesgo con el fin de llevar a cabo con todos los planes de contingencia

INSPECCION

- el dia 02 de Febrero de 2024 siendo las 16:00, Se desplaza máquina 1 hacia el barrio San Martín puente caseta municipal con el fin de atender llamado de comunidad quién reporta que cae un árbol a la quebrada. Al llegar al sitio se evidencia árbol a orilla de la quebrada con ramas en el interior de ella se realiza tala de las mismas y se extraen para mejor flujo de agua se brindan recomendaciones e indicaciones a la comunidad regresan nuevamente a central. En el sitio hace presencia encargado del área de gestión del riesgo. Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

- el dia 02 de Febrero de 2024 siendo las 18:54, Se desplaza maquina 1 sector el lago lote de la Policía, con el fin de realizar inspección por arboles sobre la vía según informan ciudadanos. Al llegar al sitio se observa caída de ramas de árboles las cuales se retiran de la vía pública. Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

- el dia 14 de Febrero de 2024 siendo las 16:34, Se desplaza máquina 1 hacia la carrera 10 número 43-5 con el fin de realizar inspección de seguridad por cables en la vía. Al llegar al sitio se realiza aseguramiento de cables, atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

- el dia 25 de Febrero de 2024 siendo las 12:16, Se desplaza Maquina 1 hacia la carrera 4 No. 9-76, con el fin de realizar inspección en vivienda. Al llegar al sitio informa el señor que desde el año 2012 viene presentando este problema con movimientos de tierra en masa en pequeñas cantidades, socavando dicha vivienda por el patio. Se le informa a Gestión del Riesgo sobre dicha situación, el cual queda a cargo. Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

- el dia 26 de Febrero de 2024 siendo las 17:48, Se desplazan hacia la carrera 9 con calle 9 esquina con el fin de realizar expediciones de seguridad en poste de alumbrado público según refiere comunidad al parecer "Hay riesgo de que la lámpara se caiga". Al llegar al sitio se evidencia una leve inclinación de la lampara, se informa a alumbrado público el cual refiere "Ya tenemos conocimiento de la situación, ya se programó al técnico para la reparación, no hay ningún riesgo". Queda por escrito como constancia. Atienden la emergencia tres unidades y un 1 vehículo

INSPECCION RIBERA DEL RIO

- el dia 21 de Febrero de 2024 siendo las 08:15, Se realiza el desplazamiento de un vehículo de intervención rápida con cuatro unidades con el fin de realizar inspección y alertar a habitantes de la ribera del río Chinchiná areneros, Cenicafé, motel, picnic, la roca, planta trituradora, alma café sobre la situación. Atienden la emergencia cuatro unidades y un 1 vehículo.

6: APOYAR A LOS COMITÉS LOCALES DE GESTIÓN DEL RIESGO EN ASUNTOS BOMBERILES: El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná se encuentra apoyando el comité de gestión del riesgo con el fin de llevar a cabo con todos los planes de contingencia.

OBLIGACION 7: EJECUTAR LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE SEAN ADOPTADOS POR LAS INSTITUCIONES DE LOS BOMBEROS DE COLOMBIA. El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná cumple a cabalidad con todas las directrices emitidas por parte de todas las unidades bomberiles de los diferentes niveles gubernamentales.

INFORME DE GASTOS MES DE FEBRERO 2.024

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CHINCHINÁ CALDAS

Personería jurídica Nº 1572 del 16 de mayo de 1972
Nit. 810.003.064-3

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINA

DESDE EL 01-02-2024
HASTA EL 29-02-2024

NO. CUENTA	GASTOS DE PERSONAL		
23010101	SALARIOS	$	54,120,828.00
23700102 Empleado 23010121 Empleador	SALUD	$	7,082,400.00
23700104 Empleado 23010120 Empleador	PENSION	$	11,400,700.00
23010110	ARL	$	3,872,400.00
23010122	APORTES PARAFISCALES	$	5,009,200.00
23010107	CESANTIAS AÑO 2.023	$	53,313,062.00
		$	**134,798,590.00**
	SERVICIOS PUBLICOS		
51130103	GAS NATURAL	$	26,985.00
51130105	AGUA	$	97,050.00
51130106	ENERGIA ELECTRICA	$	819,846.00
51130107	TELEFONO FIJO	$	44,757.00
51130102	INTERNET	$	240,000.00
		$	**1,228,638.00**
	OTROS GASTOS		
51380104	PAPELERIA	$	1,375,088.00
21020306 21020307 21020308 21020309	CREDITOS BANCARIOS	$	20,125,636.00
23352502	ASESORIA JURIDICA	$	2,064,782.00
51070101	REVISORIA FISCAL	$	1,748,976.00
23651501 23652504 23652506 23654001 23654004	PAGO RETENCION EN LA FUENTE	$	690,000.00
51060102	ANTICIPO DEL 50% DOTACION UNIFORMES PERSONAL BOMBEROS	$	3,024,000.00
51060102	ANTICIPO DEL 50% DOTACION BOTAS PERSONAL BOMBEROS	$	2,343,302.00
51120102 51120104	POLIZA CONVENIO ALCALDIA SOBRETASA	$	3,880,899.00
23355501	POLIZA CONTRA TODO RIESGO	$	5,670,268.00
23350106	COMBUSTIBLE	$	4,211,032.00
		$	**45,133,983.00**

TOTAL GASTOS	**$**	**181,161,211.00**

Presentador Por:

Maria Lorena Parra Suarez
Contadora-tesorera
296696-T

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

BLANCA NIDIA CALLE HERNANDEZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO

Chinchina, Marzo 2024

C E R T I F I C A C I O N

El suscrito Contador Público Titulado, **BLANCA NIDIA CALLE HERNANDEZ.** Identificada con la cédula de ciudadanía N° 30.360.323 de Chinchina y Tarjeta profesional N° 234733-T expedida por la Junta Central de Contadores, Revisor Fiscal del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ**, en uso de las facultades que le confiere la ley 43 de 1990 y en especial dando cumplimiento, de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CERTIFICA Que la entidad **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ** Con NIT 810.003.064-3, se encuentra a PAZ Y SALVO con los siguientes conceptos:

- Nómina del Personal Contratado
- Dotación e Implementos de Salud y Seguridad Industrial en el Trabajo
- Seguridad Social y Parafiscales a la fecha.

Coadyuva la certificación su representante legal. Comandante **GERMAN JARAMILLO COTE.**

Para constancia se firma en Chinchiná a los (4) días del mes de Marzo de 2.024

Atentamente,

BLANCA NIDIA CALLE H.
C.C. 30.360.323 Chinchina
T. P. 234733-T
REVISOR FISCAL

BOMBEROS VOLUNTARIOS CHINCHINA

CT

GERMAN JARAMILLO COTE.
C.C 15.903.447 de Chinchina
COMANDANTE
C.B.V CHINCHINA

Carrera 10 No. 11-43

E-mail nidia.calle25@gmail.com Cel. 310-5988926

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30.360.323**

CALLE HERNANDEZ

APELLIDOS

BLANCA NIDIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-DIC-1982**

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-ENE-2001 CHINCHINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0903400-00751536-F-0030360323-20150929 0046650726A 1 4823601197

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

234733-T



BLANCA NIDIA
CALLE HERNANDEZ
C.C. 30360323
RES. INSCRIPCION 928 DEL 27/11/2017
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

240398 **255667**

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5792701C19A060A7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINA

Que el contador público **BLANCA NIDIA CALLE HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30360323 de CHINCHINA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 234733-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *